



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575-2011/MPSM

Tarapoto, 21 de Octubre de 2011

VISTO:

El Informe N° 282-2011-GPP/MPSM; de fecha 19.10.2011; donde se opina favorablemente para la realización de la modificación presupuestal para asignar mayores recursos presupuestarios al proyecto SNIP N° 59426 "Mejoramiento del Jr. Miguel Grau C.06 y 07, en Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín – Etapa II", con la finalidad de culminar el proyecto en mención y habilitar la transitabilidad vehicular y peatonal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 10.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 Nuevos Soles (S/. 15'873,195.00);

Que, el artículo 40º de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; establecen las pautas, procedimientos y competencias de la autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 708-2011-GIPU/MPSM, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano da a conocer de la existencia de excedente de presupuesto en el proyecto "Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Jr. Huáscar C.02" para su reasignación al Proyecto SNIP N° 59426 "Mejoramiento del Jr. Miguel Grau C.06 y 07, en Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín – Etapa II";

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el Presupuesto Institucional, en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en la fuente de financiamiento 5 "Recursos Determinados";

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de San Martín del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575-2011/MPSM

Tarapoto, 21 de Octubre de 2011

Departamento San Martín, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas para tal fin.

Regístrese y comuníquese.



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

RESOLUCION : 575-2011/MPSM

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
15 TRANSPORTE								
033 TRANSPORTE TERRESTRE								
0074 VIAS URBANAS								
0000 SIN PROGRAMA								
2053568 MEJORAMIENTO DEL JIRON MIGUEL GRAU CDRAS. 06 Y 07, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN			5	07	6	2	6	100,000
18 SANEAMIENTO								
040 SANEAMIENTO								
0088 SANEAMIENTO URBANO								
0000 SIN PROGRAMA								
2103808 MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO.			5	07	6	2	6	100,000
TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								100,000
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS								100,000
TOTAL RESOLUCION :							100,000	100,000

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Gutiérrez Jiménez
V.Bº TITULAR DE
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Municipalidad Provincial de San Martín,
TARAPOTO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. ENRIQUE LÓPEZ RENGIFO
GERENTE
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000428
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2011
DOCUMENTO : 102 / 575-2011/MPSM

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2011
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE OBRA
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG	FUNC	SPRG	FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD

15 033 0074 0000 2053568 2255080 MEJORAMIENTO DEL JR. MIGUEL GRAU CDRAS. 06 Y 07 EN EL DISTRITO DE TARAPOTO

0016 MEJORAMIENTO DEL JR. MIGUEL GRAU CDRAS. 06 Y 07, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO

07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	100,000
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	93,605
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	93,605
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	0	93,605
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	4,152
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	76,109
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	13,344
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,395
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,395
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,395
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	6,395

18 040 0088 0000 2103808 2255594 MEJORAMIENTO DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CDR. 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO

0030 MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO

07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	100,000	0
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	100,000	0
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	100,000	0
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	100,000	0

TOTAL 100,000 100,000





Municipalidad Provincial de San Martín
Despacho de Alcaldía
RECIBIDO
Fecha: 20.10.2011
Hora: 12:03 Firma: *GG.*

INFORME N° 282-2011-GPP-MPSM.

AL : Emp. WALTER GRUNDEL JIMENEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín
DEL : Ing. ENRIQUE LOPEZ RENGIFO.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPSM.
ASUNTO : Modificación Presupuestal para asignación a obra
REF. : N/C N° 708-2011-GIPU/MPSM
FECHA : Tarapoto, 19 de Octubre de 2011.

Por el presente comunico a su Despacho, para informarle que con fecha 14.10.2011 se ha recepcionado el documento de la referencia, donde solicitan modificación presupuestaria de proyectos de inversión por un monto de S/. 100,00.00

Cabe indicar lo siguiente:

- Mediante R.A. N° 396-2010/MPSM; se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011; dentro el cual se encuentra contemplado los siguientes proyectos que fueron priorizados en el Presupuesto Participativo:

Monto Asignado

- Mejoramiento del Jr. Miguel Grau C-06 y 07, en el Dist. Tarapoto S/. 150,000.00
- Mejoramiento del Drenaje. Pluvial Jr. Huáscar C-02, Dist. Tarapoto S/. 300,000.00

- Mediante R.G. N° 019-2011-GIPU/MPSM, aprueban el expediente técnico y analítico de obra del Proyecto SNIP N° 59426 "Mejoramiento del Jr. Miguel Grau Cdras. 06 y 07, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín – Etapa II" por un monto de S/. 263,445.53

- Mediante R.G. N° 024-2011-GIPU/MPSM, aprueban el expediente técnico y analítico de obra del Proyecto SNIP N° 109975 "Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Jr. Huáscar C-02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" por un monto de S/. 226,163.44.

- Conforme al documento de la Referencia, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano está solicitando una modificación presupuestal en las obras mencionadas, realizando un crédito presupuestario de la obra "Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Jr. Huáscar C-02, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" por un monto de S/. 100,000.00 por existir presupuesto en exceso; la cual será asignado a la obra "Mejoramiento del Jr. Miguel Grau Cdras. 06 y 07, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín – Etapa II", y según lo coordinado con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la evaluación realizada, los proyectos en mención estarán financiados de la siguiente forma:

PROYECTO	MONTO EXPEDIENTE	ASIGNACION P.I.A	FINANCIAMIENTO		
			ASIGNACION MODIFICADO	BIENES EXISTENTES	TOTAL
Mejoramiento del Jr. Miguel Grau C-06 y 07, en el Dist. Tarapoto	263,445.53	150,000	250,000	13,445.33	263,445.53
Mejoramiento del Drenaje. Pluvial Jr. Huáscar C-02, Dist. Tarapoto	226,163.44	300,000	200,000	26,163.44	226,163.44

Ante la propuesta recepcionado, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que ambas obras fueron priorizadas en el proceso del presupuesto participativo y serán ejecutados en el IV Trimestre 2011 en su totalidad, las modificaciones propuestas no varían las metas físicas de dichas obras, por lo que esta Gerencia opina, que se debe



realizar dicha modificación a través de modificaciones en el nivel funcional programática; la cual deberá ser formalizada mediante Resolución de Alcaldía siguiendo las pautas establecidas en el artículo 40º de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional.

Y con la finalidad de asignar estos recursos es necesario que la Alta Dirección, autorice la modificación presupuestal conforme al proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

ELR-GPP/MPSM.
C.C.
Archivo



Tarapoto: 21 de 10 de 2011

Para su conocimiento <input type="checkbox"/>	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>		
Informe <input type="checkbox"/>	Estudio <input type="checkbox"/>	Archívese <input type="checkbox"/>	Evaluación <input type="checkbox"/>
Atención <input type="checkbox"/>	Area: Para a los órdenes correspondientes		
para su revisión.			